



Diputados recibirían reformas en materia energética la próxima semana

Historia de Alejandrina Franco • 23 h •  3 minutos de lectura



 Diputados reformas energética próxima semana
© Excélsior

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal Ávila**, informó este viernes que probablemente la siguiente semana la Cámara de Diputados reciba un paquete de reformas en materia energética.

En conferencia de prensa, Monreal Ávila aseguró que inicia una etapa de mayor intensidad en la Cámara de Diputados, ya que menciona, se tienen que aprobar ocho instrumentos jurídicos, así como las dos iniciativas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de seguridad pública.

“Estamos preparados para esta etapa de mayor intensidad, trabajo y discusión para la próxima semana; existe la posibilidad de aprobar las primeras leyes reglamentarias. Se respetará el tiempo que establece la Ley Orgánica, para que las reformas sean deliberadas, discutidas, dictaminadas”, subrayó.

Respecto a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de Amparo, así como una ley reglamentaria al artículo 105, la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, mencionó que serán instrumentos indispensables para combatir al crimen organizado, a la delincuencia común y a recuperar la tranquilidad y la paz social, por lo que ante la necesidad de ello, se dará cinco días hábiles para que sean turnadas a comisiones para dictaminar.



“Seguramente será la Comisión de Seguridad Pública, que es la que, de acuerdo con la naturaleza, dictamine, con opinión de la Comisión de Justicia. No solo de éstas dos, si no de las ocho que tenemos y que queremos, con el tiempo que establece la Ley Orgánica, deliberarlas, discutir las, dictaminarlas y aprobarlas en su caso”

Asimismo, dio a conocer que en los próximos días tienen previsto la dictaminación en Comisión y, posteriormente, en el Pleno de los proyectos relativos a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo.

No debe haber excepciones en la aplicación de la ley

Asimismo, expresó su confianza y respaldo institucional a la sentencia emitida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, donde enfatizó que no debe haber excepciones en la aplicación de la ley o en la interpretación de la Constitución, concediendo al Tribunal Electoral facultad exclusiva para resolver temas electorales, considerando que la Corte no debió involucrarse.

“Ni la Corte, ni juzgados de Distrito, tribunales, colegiados de Circuito o unitarios debieron involucrarse en este tipo de resoluciones o haber concedido suspensiones sobre la reforma en materia electoral, ya que al único que le compete y al que faculta la Constitución es al Tribunal Electoral”

Reiterando que **el INE será el encargado de realizar la elección para elegir a personas juzgadoras** (jueces, ministros y magistrados), y que el Tribunal dirimirá cualquier diferencia que se suscite sobre el particular.

“Creo que la Corte actuó de manera indebida, se entrometió, actuó de manera injerencista y desobedeció a la Constitución”, puntualizó.

[Diputados recibirían reformas en materia energética la próxima semana](#)